

VOTOS RESOLUTIVOS

V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO
RIOS VELASQUEZ”

SINDICATO MEDICO Y RAMAS AFINES DE LA CAJA NACIONAL
DE SALUD

09

VOTO RESOLUTIVO N° 1

SEGURO UNIVERSAL DE SALUD

VISTOS:

- Que la nueva constitución política del estado (NCPE) aprobada recientemente por el Gobierno Plurinacional de Bolivia, en sus artículos pertinentes en lo que respecta a Salud que da la obligatoriedad del Seguro Único de Salud (**SUS**) siendo una de las funciones del Estado velar por la salud de sus habitantes.

CONSIDERANDO:

- **Al ser la Caja Nacional de Salud (CNS) la primera institución de la Seguridad Social y en atención a los artículos de las disposiciones emanadas por ley y vigentes por la NCPE, tomamos en cuenta las siguientes resoluciones:**

POR TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art.1. La implementación del SUS debe efectivizarse siempre y cuando este sea consensuado en su reglamentación con todos los actores validos de la Seguridad Social.

Art.2 Para su aplicación y sostenibilidad el Estado debe garantizar el soporte económico financiero.

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P'V CONGRESO ORDINARIO “DR. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ” DEL SIMRA – LA PAZ

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 2
SEGURO UNIVERSAL DE SALUD

CONSIDERANDO:

- Que la NCPE señala la aplicación del SUS en sus artículos respectivos, sin embargo en la redacción del mismo no participaron profesionales técnicos conocedores del tema.

POR TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1. Exigimos la participación de profesionales entendidos en Seguridad Social además de organismos gremiales, en la reglamentación del SUS.

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P°V CONGRESO ORDINARIO “DR. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ” DEL SIMRA – LA PAZ

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 3
SEGURO UNIVERSAL DE SALUD

CONSIDERANDO:

- Que el proceso de implementación del SUS debe ser progresivo, con múltiples actores laborales, patronales y del Estado, además de los profesionales en salud.

POR TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

RESOLUCIÓN:

Art.1. Es necesaria la creación de una comisión permanente que revise, supervise, modifique y actúe eficientemente en las comisiones de salud tanto en el Ministerio de Salud y Deportes en la Cámara baja y alta de la Nueva Asamblea Plurinacional.

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P'V CONGRESO ORDINARIO “DR. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ” DEL SIMRA – LA PAZ

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 4
SEGURO UNIVERSAL DE SALUD

CONSIDERANDO:

- Que dicha problemática involucra a actores sociales inmersos en la seguridad Social, (como la COB, Magisterio, Rentistas, Mineros, Entes gremiales y otros).

POR TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

RESOLUCIÓN:

Art. 1. Exigir la realización de Seminarios y Talleres con todos los actores sociales inmersos en la Seguridad Social que generen propuestas consensuadas y consoliden el carácter rector de la Seguridad Social con la CNS como vanguardia.

Art. 2. Que la CNS sea el pilar fundamental para la implementación del SUS en su ámbito de aplicación, basado en la Seguridad Social.

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P'V CONGRESO ORDINARIO “DR. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ” DEL SIMRA – LA PAZ

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 5
SEGURO UNIVERSAL DE SALUD

CONSIDERANDO:

- Que la NCPE en el capítulo 8 Art.298 inc. II numeral 16, en el régimen de sus competencias reconoce el régimen de la Seguridad Social y de la aplicabilidad del código de la Seguridad Social vigente.

POR TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

RESOLUCIÓN:

Art.1. Que la Seguridad Social debe ser la base para la creación del nuevo modelo de atención en aplicación del SUS.

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P`V CONGRESO ORDINARIO “DR. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ” DEL SIMRA – LA PAZ

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 6

COMISION DE DEFENSA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONSIDERANDO:

- Que se ha conformado el Comité de Defensa de la Seguridad Social SIMRAS LA PAZ, encabezado por:
SIMRA LA PAZ - CNS, y conformado por SIMRA CAJA PETROLERA DE SALUD, CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA, SIMRA SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO, SIMRA CAJA CORDES, SEGURO SOCIAL CAMINOS; habiéndose emitido en fecha 11 de octubre del 2009, en forma oficial un documento de defensa de la SEGURIDAD SOCIAL, suscrito por los representantes de cada uno de los sindicatos mixtos mencionados.
- Que, El V CONGRESO ORDINARIO SIMRA LA PAZ “DR. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”, ha ratificado en todos sus términos el documento de defensa de la SEGURIDAD SOCIAL SIMRAS La Paz.
- Considerándolo, como base para la defensa que debemos asumir los miembros de SIMRAS La Paz de la CAJA NACIONAL DE SALUD.
- Que la actual coyuntura política social continua manteniendo en serio riesgo la vigencia, el patrimonio e institucionalidad de los entes gestores de salud que prestan servicios a la población asegurada.
- Que la CNS es una institución descentralizada con patrimonio propio y autonomía de gestión, que no puede ser avasallada por ninguna normativa gubernamental que viole los principios de la Seguridad Social.

POR TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

RESOLUCIÓN:

Art. 1.- Declarar estado de emergencia permanente ante cualquier intento de violación de nuestra estructura orgánica y normativa fundamentada en el Código de Seguridad Social y la Ley General del Trabajo.

Art.2.- Adoptar las medidas pertinentes en caso de que las autoridades de gobierno pretendan atentar al patrimonio, los principios y derechos de los trabajadores de la Seguridad Social.

Art.3.- Fortalecer y ampliar contactos con otros organismos gremiales afines a la Seguridad Social para defender los derechos de la población asegurada y de los prestadores de salud.

Art.4.- Hacer conocer a la opinión pública a través de los diferentes medios de comunicación, alertando a la población sobre los intentos de absorción de la Seguridad Social por las nuevas políticas de salud.

Art.5.- Encomendar al Comité de Defensa de la Seguridad Social SIMRAS-LA PAZ, elaborar con asesoramiento jurídico, un documento de defensa en el marco de la legislación vigente, para participar en la reglamentación de la Norma de la nueva CPE en relación con la salud y Seguridad Social.

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P'V CONGRESO ORDINARIO "DR. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ" DEL SIMRA – LA PAZ

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 7

COMISION VARIOS: ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

CONSIDERANDO:

- Que a la comisión de varios se anexo el tema de Modificación de Estatutos y Reglamentos, ha efectuado la consideración para su aprobación en Plenaria.
- Que las modificaciones de los Reglamentos requiere una revisión minuciosa artículo por artículo y el tiempo dado a la comisión no es suficiente.

POR TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

SOLICITA AL CONGRESO

Art. 1.- Con carácter de excepción los Profesionales nuevos que ingresaron a la institución por Concurso de Meritos y Examen de Competencia en los centros de nueva creación, podrán acreditarse y participar con voz y voto en el Congreso Ordinario con antigüedad menor a dos años.

Art. 2.- Por el análisis que amerita la modificación de los Estatutos y Reglamentos del SIMRA – LA PAZ, existiendo varios vacios normativos, y los mismos estén ligados a disposiciones vigentes, se propone, convocar a un Congreso Extraordinario, tomando la temática exclusiva de la modificación de los reglamentos y estatutos del SIMRA.

Es dado en la Ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P°V CONGRESO ORDINARIO “DR. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ” DEL SIMRA – LA PAZ

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 8

COMISION VARIOS: ADQUISICION DE BIEN-INMUEBLE

CONSIDERANDO:

- Que, a la fecha con los más de 50 años de existencia de nuestro ente gremial no contamos con infraestructura.
- Que, actualmente nos encontramos en un ambiente reducido y de propiedad del Colegio Médico Departamental La Paz, con las incomodidades de funcionamiento.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

SOLICITA AL CONGRESO:

- 1. Ratificar la adquisición de un bien inmueble**
2. Conformar una nueva comisión con las facultades necesarias para realizar un proyecto de factibilidad de compra la misma que estará elegida en plenaria y dirigida por el ejecutivo del SIMRA.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P´V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 9

COMISION VARIOS: RECLASIFICADOR DE CARGOS

CONSIDERANDO:

- Que en el anterior Congreso se ha resuelto revisar el clasificador de cargos de la Caja Nacional de Salud, y en particular en los casos de las Licenciadas en Enfermería, Nutrición y Trabajo Social.
- Que el clasificador actualmente vigente lamentablemente no guarda relación con los perfiles profesionales de los mencionados sectores miembros del SIMRA LA PAZ, es mas no se halla estructurado en base a los mismos.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO DE SIMRA – LA PAZ “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”, en uso de sus específicas atribuciones.

SE RESUELVE:

- Pedir al SIMRA LA PAZ trabajar en forma coordinada con las autoridades de la Caja Nacional de Salud para revisar el clasificador atendiendo las solicitudes de los mencionados sectores, a fin de darles un trato salarial justo.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P´V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ”

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 10

COMISION VARIOS: ESCALAFON Y CATEGORIA PROFESIONAL

CONSIDERANDO:

- Que según el Reglamento de convocatorias a Escalafón y Categoría Profesional deben ser convocadas hasta el mes de julio de cada año y que hasta la fecha no se convocó.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”, con las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos.

RESUELVE:

Art. 1. Exigir al Ministerio de Salud a través de los Colegios Nacionales de profesionales de cada sector con carácter de urgencia, emitir la convocatoria a Escalafón y Categoría Profesional gestión 2009.

Art. 2. Exigir el cumplimiento de los plazos establecidos de acuerdo al D.S., tanto de Categoría profesional y Escalafón Médico.

Art. 3. Exigir el cumplimiento a los Reglamentos del Escalafón Profesional, la calificación cada cuatro años cumplidos después de la última presentación de documentos.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P´V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 11

COMISION VARIOS: DESAFILIACIÓN FESIMRAS

CONSIDERANDO:

- Que, por los antecedentes analizados en el IV Congreso Ordinario del 2006, en relación al problema entre FESIMRA-SIMRA LA PAZ, que determino continuar con la desafiliación del organismo gremial nacional.
- Que, al no haber superado los antecedentes que provocaron este alejamiento, al considerar que la Directiva actual tiene una prorroga en su mandato de muchos años, sin tener una base sindical que lo sustente y sin representación adecuada al interior del país.
- Que, por la intencionalidad de sus resoluciones congresales de hacernos pagar los aportes desde el primer día de nuestra desafiliación.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”, con las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos.

RESUELVE:

1. Ratificar la desafiliación del SIMRA – LA PAZ a la organización Sindical Nacional (FESIMRAS).
2. Los actuales directivos de FESIMRAS, que pertenecen a la Regional LA PAZ deberán ser pasados al Tribunal de Honor del SIMRA – LA PAZ.
3. Determinar que solo un congreso Ordinario o Extraordinario, resolverá el conflicto entre FESIMRA y SIMRA – LA PAZ.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P´V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 12

COMISION VARIOS: INSTITUCIONALIZACION CARGOS INTERMEDIOS REGIONAL "LA PAZ"

CONSIDERANDO:

- Que, a la fecha existen cargos de Directores, Jefes de Departamento, Jefes de Unidades y Jefes de Servicio que ejercen sus funciones en forma interina y/o que cumplieron su gestión.
- Que los mencionados cargos al tener responsabilidad operativa tienen necesidad imperiosa de ser institucionalizados.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO "Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ", con las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos.

RESUELVE:

Artículo único.

- Exigir a las autoridades de la Caja Nacional de Salud acelerar el proceso de Institucionalización de cargos intermedios en todos los sectores de profesionales, de acuerdo a estatutos y reglamentos vigentes.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P'V CONGRESO ORDINARIO "Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ"

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 13

COMISION VARIOS: INSTITUCIONALIZACION CARGOS JERARQUICOS

ADMINISTRACION REGIONAL "LA PAZ"

CONSIDERANDO:

- Que, es imperioso contar con autoridades regionales institucionalizadas para un mejor funcionamiento de esta Regional.
- Que, para lograr la tan ansiada descentralización administrativa y financiera es necesario contar con autoridades regionales institucionalizadas.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO "Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ", con las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos.

RESUELVE:

Art. 1.- Exigir a la autoridades de la Caja Nacional de Salud la institucionalización de la Administración Regional La Paz en todos sus Niveles.

Art. 2.- El proceso de institucionalización deberá ser bajo Normas vigentes, Estatutos y Reglamentos de cada sector profesional.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P´V CONGRESO ORDINARIO "Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ"

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 15

COMISION VARIOS: JORNADA LABORAL

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo al D.S. 09357 del 20 de agosto de 1970, sobre el horario de trabajo para médicos y otros, tiempo de trabajo semanal es de 30 horas tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Que, la Institución debe tener un trato igualitario con todas las Regionales del País, al ser la regional La Paz la única que trabaja con personal de planta en días sábados.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”, con las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos.

CONSIDERACION:

Art. 1. Exigir al SIMRA realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento del horario de trabajo semanal, 15 horas en jornada de medio tiempo y 30 horas en jornada de tiempo completo.

Art. 2 En caso de mantenerse los turnos de sábado deberá ser remunerado como jornada extraordinaria.

Art. 3 Exigir la cancelación a los médicos de guardia de los distintos centros, por el trabajo extraordinario, nocturno, dominicales y feriados, amparados por la Ley General del trabajo y por la Nueva constitución Política de estado en sus artículos pertinentes, los cuales se hallan por encima de Decreto de Austeridad.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P’V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 16

COMISION VARIOS: RESOLUCION MINISTERIAL N° 1108

CONSIDERANDO:

- Que, el SIMRA – LA PAZ ha cumplido con los trámites correspondientes para adquirir la declaratoria en Comisión tanto del Ministerio de Salud e INASES, para todos los asistentes al V CONGRESO ORDINARIO “Dr. Jorge Danilo Ríos Velásquez”.
- Que, en conocimiento del Magno congreso de la actitud obstruccionista por parte del Asesor Jurídico de la Regional La Paz Dr. José Luis Mollinedo, exigiendo trámites adicionales, desconociendo resoluciones de entes superiores como la del Ministerio de Salud máxima autoridad de nuestro sector.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ”, con las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos.

CONSIDERACION:

Art. 1. Declarar personal incompetente por desacato a resoluciones de autoridades superiores, al asesor jurídico de la regional LA PAZ.

Art. 2. Exigir al Administrador Regional la destitución inmediata de este personal, otorgándole un plazo de 48 horas tiempo en que el SIMRA – LA PAZ, se declara en estado de EMERGENCIA, siendo la autoridad regional la responsable de las acciones posteriores de este sindicato.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P´V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILLO RIOS VELASQUEZ”

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL

VOTO RESOLUTIVO N° 17

COMISION VARIOS: TRIBUNAL DE HONOR

CONSIDERANDO:

- Que, existe la necesidad de contar con un Tribunal de Honor en cada gestión del SIMRA-LA PAZ.
- Que, al contar el SIMRA – LA PAZ con afiliados de diferentes profesiones.

POR LO TANTO:

- El V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”, con las facultades que le otorgan los Estatutos y Reglamentos.

CONSIDERACION:

1. Otorgar al Directorio todas las atribuciones y facultades para la elección de los miembros del Tribunal de Honor.
2. Invitar a las Profesionales de cada área componente del SIMRA – LA PAZ, con la finalidad que exista la multidisciplinariedad en dicho tribunal.
3. Que la posesión del Tribunal de Honor sea simultanea a la posesión del Directorio.

Es dado en la ciudad de La Paz a los 20 días del mes de noviembre de dos mil nueve años.

P´V CONGRESO ORDINARIO “Dr. JORGE DANILO RIOS VELASQUEZ”

FIRMAN

Dr. Jaime Arispe Céspedes
PRESIDENTE

Dra. Eliana Ávila Navia
VICE-PRESIDENTE

Dr. Julio Marañón Altamirano
1ER. SECRETARIO

Dr. Alejandro Rodríguez
2DO. SECRETARIO

Dra. Beatriz Barrera Gonzales
1ER. VOCAL

Lic. Lourdes Torrez
2DO. VOCAL